**ACTA DE INICIO**

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ del año dos mil veinticinco (2025), entre el (evaluador) señor Adrián Alexander Zeballosf Cuathin, identificado con C.C. No 13.039.851, y el señor (evaluado) Rector \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Institución Educativa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, se unifican criterios para iniciar el proceso de **evaluación de desempeño anual** de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, Decreto 1278 del 19 de Junio de 2002, se concertaron los siguientes compromisos:

**COMPETENCIAS FUNCIONALES:**

Las áreas de gestión a evaluar, se detalla el % de cada área para el total del 70%, así :

Gestión directiva

Gestión académica

Gestión administrativa

Gestión comunitaria

**COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES:**

Las tres (3) competencias comportamentales a evaluar, concertadas por las partes (debe escoger 3 entre: liderazgo, relaciones interpersonales y comunicación, trabajo en equipo, negociación y mediación, compromiso social e institucional, iniciativa, orientación al logro)

1.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 3.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Como parte complementaria del acta se adjunta el anexo 5, donde se detallan las competencias, contribuciones, criterios y evidencias que se concertan, para desarrollarlas durante la vigencia 2025, las cuales serán revisadas en los seguimientos del mes de mayo y septiembre del presente año.**

*(Firma) (Firma)*

Nombre evaluador Nombre evaluado

Cédula Cédula